

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

### Registro Nacional de las Personas -RENAP-

### Registro Civil de las Personas

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Respetuosamente solicito al Registrador Civil de las Personas realizar Inscripción de Defunción de conformidad a los siguientes datos:

**1. DATOS DE LA PERSONA FALLECIDA:**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Estado Civil: Casado   
Soltero Sexo: Femenino   
Masculino 

Dirección: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos de la Madre: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos del Padre: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos de Cónyuge: \_\_\_\_\_

Número de documento de identificación: \_\_\_\_\_  
DPI   
Cédula de Vecindad   
Pasaporte   
Certificación de DPI   
Copia certificada del asiento del libro de Cédula de Vecindad   
Certificación de inscripción de nacimiento 

Fecha de la defunción: \_\_\_\_\_

Lugar donde ocurrió la defunción: \_\_\_\_\_

**2. DATOS DEL COMPARECIENTE:**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Número de documento de identificación: \_\_\_\_\_  
DPI   
Cédula de Vecindad y Constancia   
Pasaporte 

Dirección: \_\_\_\_\_

Nombre de la funeraria (si comparece en calidad de trabajador de ésta): \_\_\_\_\_

Declaro que la información consignada en la presente solicitud de Inscripción de Defunción es verídica y correcta a la fecha de hoy. Entiendo y acepto que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- NO es responsable de información errónea, incongruente y/o inconsistente proporcionada por el compareciente de manera directa o indirecta que pueda inducir a error en la inscripción solicitada.

F. \_\_\_\_\_  
COMPARECIENTE

## **1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

- 1.1. Informe de defunción;
- 1.2. Documento Personal de Identificación -DPI- del fallecido o cualquiera de los documentos siguientes:
  - Certificación del Documento Personal de Identificación -DPI-;
  - Cédula de vecindad o copia certificada del asiento del libro de cédula de vecindad.En caso de no contar con estos documentos, se podrá presentar certificación de inscripción de nacimiento del fallecido;
- 1.3. Documento Personal de Identificación -DPI- del compareciente.

## **2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN EXTEMPORÁNEA EN UN PLAZO MENOR DE UN AÑO**

- 2.1. Informe de defunción;
- 2.2. Documento Personal de Identificación -DPI- del fallecido o cualquiera de los documentos siguientes:
  - Certificación del Documento Personal de Identificación -DPI-;
  - Cédula de vecindad o copia certificada del asiento del libro de cédula de vecindad.En caso de no contar con estos documentos, se podrá presentar certificación de inscripción de nacimiento del fallecido;
- 2.3. Documento Personal de Identificación -DPI- del compareciente.

## **3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN EXTEMPORÁNEA EN UN PLAZO MAYOR DE UN AÑO**

- 3.1. Informe de defunción;
- 3.2. Documento Personal de Identificación -DPI- del fallecido o cualquiera de los documentos siguientes:
  - Certificación del Documento Personal de Identificación -DPI-;
  - Cédula de vecindad o copia certificada del asiento del libro de cédula de vecindad.En caso de no contar con estos documentos, se podrá presentar certificación de inscripción de nacimiento del fallecido;
- 3.3. Constancia negativa de inscripción de defunción emitida por el Registro Civil de las Personas del municipio donde acaeció el fallecimiento;
- 3.4. Declaración jurada administrativa prestada por dos (2) personas mayores de edad, ante el Registrador Civil de las Personas, que sepan leer y escribir y que cuenten con Documento Personal de Identificación -DPI-;
- 3.5. Documento Personal de Identificación -DPI- del compareciente.

**Nota:** De conformidad con el Artículo 16 del Acuerdo de Directorio Número 104-2015 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, **en todas las inscripciones y anotaciones que sean solicitadas deberá presentarse:**

1. Boleto de Ornato del año correspondiente, del compareciente, este requisito no aplica para personas exentas del pago de este arbitrio y en las inscripciones y anotaciones que sean requeridas mediante resolución judicial.
2. Formulario proporcionado por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en los casos de existir, según el tipo de inscripción o anotación.
3. Comprobante de pago por concepto de inscripción extemporánea, cuando corresponda.